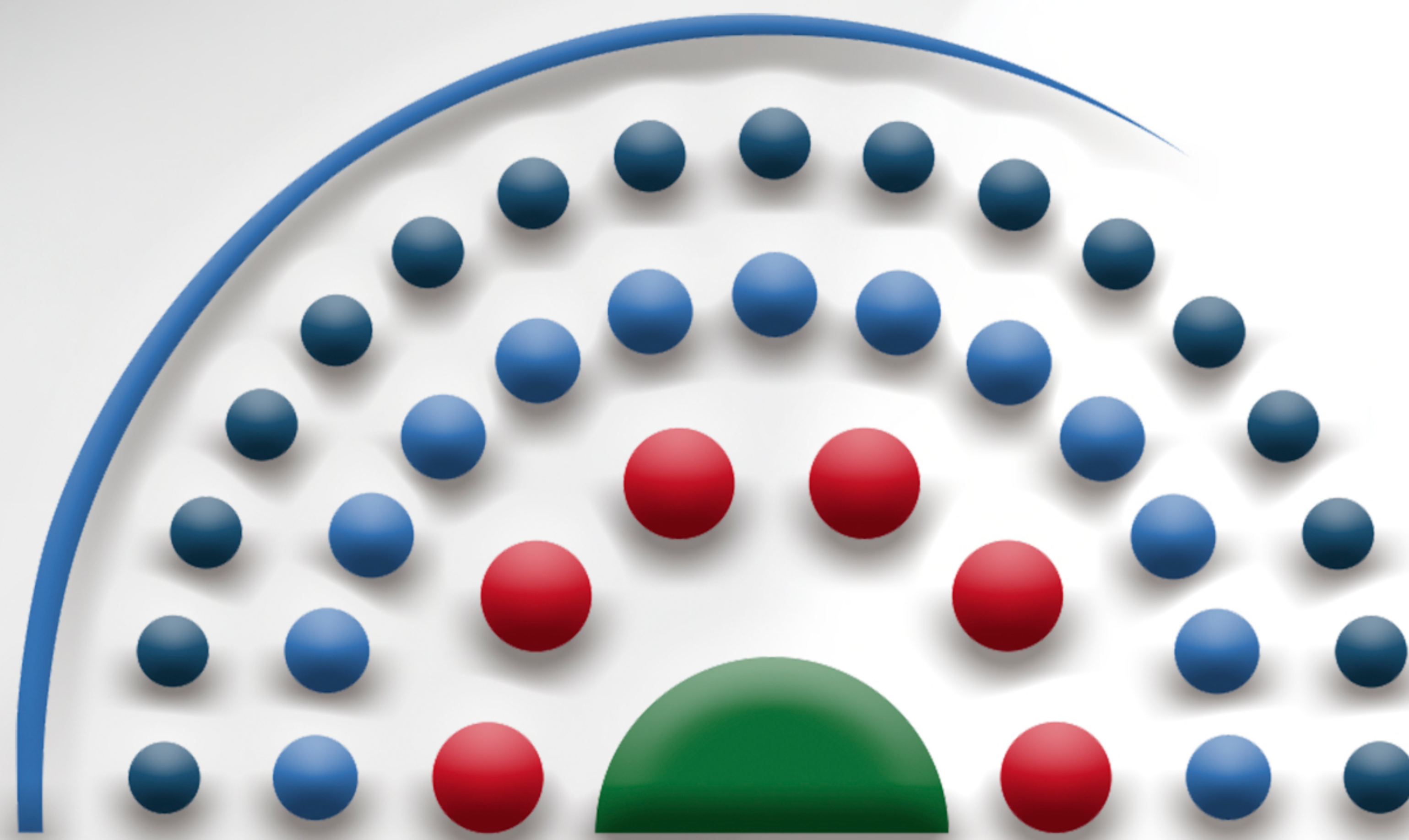




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria

Cámara de Diputados

09 de marzo de 2026

141°

Período Legislativo

Apertura

01



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 01 Apertura



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

09 de marzo de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián,
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 01/141°

09 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 01/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Decreto de Convocatoria.
4	Designación y Juramento del Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 119° de la Constitución Provincial).
5	División de la Cámara de Diputados en Sala Acusadora y Sala de Sentencia de Juicio Político (Artículo 132° de la Constitución Provincial) y Juramento de las respectivas Salas.
6	Fijar día y hora de las Sesiones Ordinarias para el 141° Período Legislativo.
7	Designación de las Comisiones Externa e Interna para Invitar y Recibir en el Recinto al Señor Gobernador de la Provincia, para dar lectura al Informe Previsto en el Artículo 149°, Inciso 2) de la Constitución Provincial.
CUARTO INTERMEDIO	
8	Se reanuda la Sesión.
9	Himnos Nacional y Provincial.
10	Informe del Señor Gobernador de la Provincia (Artículo 149, Inciso 2) de la Constitución Provincial).
11	Cierre.

ORDEN DEL DIA N° 01/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Leo; Pablo D.

AUTORIDADES PRESENTES: Gobernador de la Provincia de La Rioja, Sr. Ricardo C. Quintela; Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Claudio Ana y Vocales; Jefe de Gabinete, Dr. Juan Luna Corzo; Secretario General de la Gobernación, Dr. Ricardo Herrera; Senadora Nacional, Dra. María F. López; Senador Nacional, Fernando Rejal; Diputado Nacional, Cr. Sergio G. Casas; Diputado Nacional, Lic. Gino Visconti; Diputada Nacional Gabriela Pedralli; Diputada Nacional, Prof. Hilda Aguirre de Soria; Ministros de la Función Ejecutiva; Fiscal General de Justicia; Defensor General de Justicia; Secretaría de Relaciones con la Comunidad; Secretaría de Relaciones Institucionales; Intendentes y Viceintendentes Municipales; señoras y señores Ex Convencionales Constituyentes; Presidente y Vocales del Tribunal de Cuentas; Jefes y Subjefes de las distintas Fuerzas de Seguridad; Regimiento de Montaña 15; Autoridades de la Cámara de Diputados; Secretario, Prosecretario, Coordinadores, Directores, Subdirectores, Jefes y

Encargados de Comisión; Secretarios del Municipio de Capital; Circulo de Legisladores; Concejales y Concejales de los dieciocho Departamentos de nuestra Provincia; Rectores, Vicerrectores; Decanos y Coordinadores de Universidades con asiento en nuestra Provincia; Secretarías y Subsecretarías Ministeriales; Comisiones Directivas de los Gremios; ex Presos Políticos; Veteranos de Guerra de Malvinas; Rama Femenina.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, siendo las 19:44 minutos, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha que corresponde al Periodo 141°, buenas tardes a todos, a todas, bienvenidos. Vamos a hacer el izamiento correspondiente de nuestras Banderas de Ceremonia, vamos a pedirle al Diputado Raúl Cabral, al Diputado Castro Omar y a la Diputada Flores Silvia, por favor, para que pasen.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Raúl Eduardo Cabral; Jesús Omar Castro y Silvia Ramona Flores,

izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, le vamos a dar la bienvenida al Dr. Claudio Saúl, Presidente y Vocal del Tribunal Superior de Justicia; al Vicepresidente 1° de la Cámara, Claudio Ruiz; a los señores senadores y diputados nacionales; a los vicegobernadores con mandato cumplido que hoy nos acompañan; a los presidentes de los respectivos bloques de esta Cámara de Diputados; al señor Jefe de Gabinete, Dr. Juan Luna Corso; a los ministros de la Función Ejecutiva; al secretario general de la gobernación; al asesor y fiscal general de gobierno; al fiscal y al defensor de la función judicial.

A los señores intendentes e intendentas, muy buenas tardes y bienvenidos a esta Cámara; a las señoras viceintendentas y viceintendentes que también hoy nos acompañan.

A los señores secretarios, a todos los señores secretarios y miembros también de la Función Municipal, bienvenidos a todos y a todas.

A los señores concejales y concejales; a los señores secretarios del Poder Ejecutivo; al jefe de Policía, al subjefe y a la plana mayor de nuestra policía, bienvenidos.

A los señores directores y coordinadores de la Función Ejecutiva, y también a

los señores directores y coordinadores de esta Cámara de Diputados y Diputadas; al Círculo de Ex Legisladores; a los miembros de la asociación de ex presos políticos; a los integrantes del centro de veteranos de guerra, bienvenidos y gracias también por acompañarnos siempre.

A nuestras compañeras de la Rama Femenina, a los familiares que hoy están presentes y al público en general, bienvenidos a esta sesión.

Vamos a continuar. Vamos a dar lectura, en el punto N° 3, al Decreto de Convocatoria.

3.- LECTURA DEL DECRETO DE CONVOCATORIA:

LA RIOJA, 6 de Marzo de 2026.-

VISTO:

Los Artículos 125° de la Constitución Provincial y 18° Inciso a) del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados que establecen el inicio del Período de Sesiones Ordinarias el primer día hábil del mes de marzo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que, por motivos de agenda institucional, el Acto inaugural del 141° Período Legislativo de Sesiones Ordinarias debe postergarse para el día 09 de marzo del corriente año en el Recinto Legislativo.

Que los distintos Bloques integrantes de la Cámara de Diputados en la Sesión Preparatoria se manifestaron por unanimidad a favor del traslado de la 1° Sesión

Ordinaria, inaugural del 141° Período Legislativo.

Que corresponde convocar al Cuerpo Legislativo para la fecha y lugar mencionado, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Sesión Ordinaria, Inaugural del 141° Período Legislativo, el día 09 de marzo del corriente año a horas 19.00 en el Recinto Legislativo para tratar el Orden del Día que como Anexo forma parte del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar a la presente disposición en los términos de los Artículo 125° de la Constitución Provincial y 18° Inciso a) del Reglamento Interno.-

ARTÍCULO 3°.- Realizar las comunicaciones correspondientes a través de la Secretaría Legislativa.-

D E C R E T O N° 16/2026.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias. Punto N° 4.

4.- DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (ARTÍCULO 119° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL).

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a proceder... perdón vamos a leer primero por Secretaría.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Señora Presidenta le informo que fuera del Orden del Día ingreso diversa correspondencia:

Se lee:

–DEL DIPUTADO PABLO DARÍO LEO:
Justificando su inasistencia a la presente Sesión, por motivos personales y de fuerza mayor.-

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Por otra parte, la Rectora de la Universidad Nacional de La Rioja.

Se lee:

Me dirijo a Usted con el mayor respeto en mi carácter de Rectora de la Universidad Nacional de La Rioja, a fin de expresar mi agradecimiento por la invitación cursada para participar del acto de apertura de las sesiones ordinarias de esa Honorable Legislatura, previsto para este 9 de marzo.

Lamentablemente, en esta oportunidad me veré imposibilitada de asistir, debido a que en esa fecha me encontraré en traslado hacia la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, encuentro académico de carácter internacional que convoca a universidades y autoridades de educación superior de toda Iberoamérica. La participación de nuestra institución en este ámbito resulta de suma relevancia estratégica, ya que permite fortalecer los vínculos de cooperación académica, promover programas conjuntos de formación de posgrado, impulsar redes de investigación y ampliar las oportunidades de movilidad para docentes, investigadores y estudiantes de nuestra universidad.

La presencia institucional de la Universidad Nacional de La Rioja en este espacio constituye, además, una oportunidad para posicionar a nuestra casa de estudios en escenarios de cooperación internacional, favoreciendo la generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo científico, tecnológico y social de nuestra provincia y de la región.

Por tales motivos, y considerando la importancia académica e institucional de dicha participación, me veo en la obligación de excusarme de asistir a tan significativo acto institucional. No obstante, deseo hacer llegar mi reconocimiento al trabajo que lleva adelante esa Honorable Legislatura y mis mejores augurios para el inicio del nuevo período de sesiones ordinarias.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a pedir un poquito de silencio, recuerden a los presentes que estamos en Sesión...

-DEL BLOQUE JUSTICIALITA: Envía nota informando como va a ser la conformación en este Periodo. Presidente Cristian Pérez; Carla Aliendro y Luis Lisandro Rojo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de los señores diputados.

LA RIOJA, 09 de marzo de 2026.-

VISTO:

La nota presentada por miembros del **BLOQUE JUSTICIALISTA**, comunicando su conformación con sus respectivas autoridades, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las autoridades del **BLOQUE JUSTICIALISTA:**

PRESIDENTE: PÉREZ, Cristian Eduardo

VICEPRESIDENTA: ALIENDRO, Carla Noelia

SECRETARIO: ROJO, Luis Lisandro.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

R E S O L U C I Ó N N º 01/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA CÁMARA: Informa a los señores diputados y a las autoridades en general, que hoy se encuentra en las bancas y en los asientos, los códigos QR, correspondientes a las síntesis legislativas del 140º Período Legislativo, elaborado por la Dirección de Leyes.

Como así también la revista legislativa, una realización de la Dirección de Comunicación Institucional de esta Cámara, ambos materiales reúnen el trabajo legislativo desarrollado durante el periodo y se

encuentran disponibles para la consulta digital. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias a todas las áreas que han trabajado para hacer posible ese recuento del trabajo legislativo en el Periodo 2025. Ahora si vamos pasar al Punto N° 4 y tiene la palabra el Diputado Cristian Pérez.

4.- DESIGNACIÓN Y JURAMENTO DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA DEL DIPUTADOS (ARTÍCULO 119° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL)

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

Buenas noches señora Presidenta, a todos los presentes, autoridades, público en general, me toca la responsabilidad señora Presidenta de comunicar la decisión tomada desde el Bloque mayoritario, en la búsqueda de los consensos de la cámara para la elección de las autoridades de la misma, que nos ha llevado un tiempo prudencial. La moción señora Presidenta, para proponer cómo Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados, al diputado representante del Departamento Chilcito el Diputado Mario Claudio Ruiz.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una moción concreta, Diputada Claudia López.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: Pido la palabra.

Como Bloque mayoritario de la Oposición queremos proponer como Vicepresidente Segunda a la Doctora Andrea Juárez.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a poner un poquito de orden, primero se ha hecho la propuesta del Vicepresidente Primero, así que voy a enviar a votar, los que estén por la afirmativa de acuerdo a lo planteado por el Diputado Cristian Pérez, en donde la moción concreta es el nombre del Diputado Claudio Ruiz, para ocupar la Vicepresidencia Primero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, queda aprobado, queda designado en el cargo de Vicepresidente Primero de esta Cámara, el Diputado Claudio Ruiz.

LA RIOJA, 09 de marzo de 2026.-

VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Cristian Eduardo Pérez, proponiendo al diputado representante del departamento Chilcito, **Mario Claudio Ruiz**, como **Vicepresidente 1º** de esta Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a lo estipulado en el Artículo 119° de la Constitución Provincial y en el Artículo 2° del Reglamento Interno de esta Cámara.

Que la moción presentada fue puesta a consideración de los señores diputados, siendo aprobada por unanimidad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar como **VICE-PRESIDENTE 1°** de la Cámara al diputado representante del departamento Chiclecito, **MARIO CLAUDIO RUIZ**, para el presente Período Legislativo.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 01/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-APLAUSOS-**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Diputado Cristian Pérez, ahora si pasamos a la segunda moción, que ya ha hecho la Diputada Claudia López, una moción concreta con respecto a la designación o la propuesta de su bloque a la Vicepresidencia Segunda. Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

Para hacer moción concreta señora Presidenta, proponer al compañero Diputado por Capital Ismael Bordagaray, para ocupar la Vicepresidencia Segundo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, hay dos propuestas entonces, que tengo la obligación de poner a consideración de esta Cámara: una realizada por el Bloque Justicialista, para que la Vicepresidencia Segunda sea ocupada por el diputado que representa al Bloque Fuerza Patria, el diputado Ismael Bordagaray; y la segunda propuesta, realizada por la Diputada Claudia López, de proponer desde La Libertad Avanza para ese lugar a la diputada Andrea... Sí, diputada Andrea, cortito porque estoy mandando a votar.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Pido la palabra.

Sí, queríamos hacer mención específicamente, desde el Bloque de La Libertad Avanza, de que la propuesta que hoy se formula reiterando lo que ya habíamos propuesto en el mes de diciembre, en la designación de autoridades. Creemos que

es importante y pedimos nuevamente el gesto y la consideración por parte del resto de los legisladores.

Teniendo en cuenta que no somos una minoría cualquiera, sino una minoría que viene marcando presencia y que en las últimas elecciones hemos alcanzado un voto legítimamente elegido, hoy representamos el primer bloque por mayoría en la oposición.

Esto creo que es importante, porque marca un gesto hacia la democracia y también es importante para reivindicar al pueblo que se siente representado por nosotros.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Muchas gracias todos los diputados y diputadas que están en estas bancas están legítimamente elegidos por sus pueblos. Vamos a poner a consideración la moción realizada por el Diputado en primer lugar Cristian Pérez que la Vicepresidencia Segunda recaiga sobre el Diputado Ismael Bordagaray. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado y por ende queda sin efecto la otra moción.

LA RIOJA, 09 de marzo de 2026.-

VISTO:

La moción presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, diputado Cris-

tian Eduardo Pérez, proponiendo al diputado representante del departamento Capital, **Ismael Aníbal Bordagaray** como **Vicepresidente 2º** de esta Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a lo estipulado en el Artículo 119º de la Constitución Provincial y en el Artículo 2º del Reglamento Interno de esta Cámara.

Que la moción presentada fue puesta a consideración de los señores diputados, siendo aprobada.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar como **VICE-PRESIDENTE 2º** de la Cámara al diputado representante del departamento Capital, **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY**, para el presente Período Legislativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 02/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora si realizada ambas aprobaciones por este cuerpo de diputados y diputadas, vamos a proceder a la toma de juramento.

-Vamos a invitar Claudio Ruiz y vamos a invitar a toda la sala que se ponga de pie, porque vamos a tomar el correspondiente juramento-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Señor Diputado Mario Claudio Ruiz, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Vicepresidente Primero de esta Cámara de Diputados, para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir de cuanto de vos depende, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a invitar al Diputado Bordagaray.

-El Diputado Ismael Aníbal Bordagaray, presta juramento de rigor, como Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Señor Ismael Aníbal Bordagaray, ¿Juráis por la Patria, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Vicepresidente Segundo de esta Cámara de Diputados, para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir de cuanto de vos depende, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si así no lo hiciere, Dios y la Patria se lo demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, de esta manera la Cámara tiene constituida por el voto de la misma sus autoridades para el curso de este año. Vamos a continuar con el Punto N° 5.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuar con el punto N° 5.

5.- DIVISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SALA ACUSADORA Y SALA DE SENTENCIA DE JUICIO POLÍTICO (ARTÍCULO 132° DE LA CONSTITU-

CIÓN PROVINCIAL) Y JURAMENTO DE LAS RESPECTIVAS SALAS.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a invitar a los Presidentes de los distintos Bloques para que puedan dar fe, que están todas las bolillas que representan a los distintos diputados y hacer mención que la bolilla número dos, corresponde al Departamento Sanagasta, que se va a integrar a esta Cámara en la próxima Sesión.

-El Presidente del Bloque Justicialista, diputado Cristian Eduardo Pérez; la Presidenta del Bloque La Libertad Avanza, Claudia Cecilia López; la Presidenta del Bloque Unipersonal Unión Cívica Radical, Gabriela Azucena Rodríguez; y el Presidente del Bloque Unipersonal Fuerza Patria, Ismael Aníbal Bordagaray, constatan las bolillas que ingresan al bolillero y el posterior sorteo de los señores diputados para la conformación de la Sala Acusadora y de la Sala de Sentencia del Juicio Político.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Pueden comenzar, introduzcan ya las bolillas en el bolillero.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Bolilla 17.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 17. Corresponde al Diputado Pablo Darío Leo.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Bolilla 14.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 14. Corresponde al Diputado Sebastián Gutiérrez.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Bolilla 27.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 27. Corresponde al Diputado Cristian Eduardo Pérez.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Hago mención, por las dudas, para aclarar, estamos haciendo el sorteo de los diputados y diputadas que van a integrar la Sala Acusadora.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Bolilla 16.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: 16...16. Corresponde a la Diputada Sofía Lorena Laso.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 7.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 7. Corresponde al Diputado Oscar Eduardo Chamía.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 25.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 25. Corresponde a la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 11.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 11. Corresponde al Diputado Juan José Elías.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 30.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 30. Corresponde al Diputado Luis Lisandro Rojo.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 4.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 4. Corresponde al Diputado Ismael Anibal Bordagaray.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 35.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 35. Corresponde al Diputado Antonio Siro Veragua Massud.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 21.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 21. Corresponde al Diputado Paul Alberto Mercado.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 31.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 31. Corresponde al Diputado Jorge Facundo Romero.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 18.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 18. Corresponde a la Diputada Claudia Cecilia López.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 6.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 6. Corresponde al Diputado Jesús Omar Castro.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 28.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 28. Corresponde al Diputado Julio César Reinoso.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 29.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Bolilla 29. Corresponde a la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: 24.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** Bolilla 24. Corresponde
a la Diputada Natalia Noelia Oros.

**SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA,
MIRTHA M. T.:** 2.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** Bolilla 2. Corresponde
a la banca de Sanagasta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, de esta manera queda comple-
ta la integración de la Sala Acusadora.
Vamos a pedirles a los miembros que la
conforman... Bueno, la vamos a leer por
Prosecretaría, por las dudas, para que
quede claro. Cuando finalice la lectura, les
vamos a pedir que se pongan de pie para
tomar el respectivo juramento.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** La Sala Acusadora
quedó conformada por: la Banca de Sa-
nagasta, el Diputado Ismael Aníbal Bor-
dagaray; Diputado Jesús Omar Castro;
Diputado Oscar Eduardo Chamía; Dipu-
tado Juan José Elías; Diputado Sebastián
Gutiérrez; Diputada Sofía Lorena Laso,
Diputado Pablo Darío Leo; Diputada
Claudia Cecilia López; Diputado Paul Al-
berto Mercado; Diputada Natalia Noelia
Oros; Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz;
Diputado Cristian Eduardo Pérez; Dipu-
tado Julio César Reinoso; Diputada Ga-
briela Azucena Rodríguez; Diputado Luis
Lisandro Rojo; Diputado Jorge Facundo
Romero y el Diputado Antonio Siro Vera-

gua Massud. Así queda conformada Pre-
sidenta, la Sala Acusadora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los vamos a invitar a que se
pongan de pie, solamente los diputados
que van a jurar.

-Los diputados integrantes de la Sala Acu-
sadora, de pie, prestan el juramento de Ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Señores y señoras miembros de la Sala
Acusadora. ¿Juráis por Dios, la Patria y es-
tos Santos Evangelios, desempeñar fiel-
mente con lealtad y patriotismo, la función
de miembros de la Sala Acusadora de Jui-
cio Político, cumpliendo y haciendo cumplir,
en cuanto de ustedes dependan, la Consti-
tución Nacional, la Constitución Provincial y
las leyes que emanen de ellas?

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SA-
LA ACUSADORA:** Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria
os los demanden.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora vamos a invitar a los diputados y
diputadas que forman parte de la Sala de
Sentencia, que se pongan de pie.

-Los diputados integrantes de la Sala de
Sentencia, de pie, prestan el juramento de Ley-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Señores y señoras miembros de la Sala de Sentencia. ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente con lealtad y patriotismo, la función de miembros de la Sala de Sentencia de Juicio Político, cumpliendo y haciendo cumplir, en cuanto de ustedes dependan, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SALA DE SENTENCIA: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si así no lo hicierais, que Dios y la Patria os los demanden.

LA RIOJA, 09 de marzo de 2026.-

VISTO:

El Punto 5) del Orden del Día N° 01 sobre la división de la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 132° de la Constitución Provincial, para lo cual se lleva a cabo la desinsaculación correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Cámara de Diputados en **Sala Acusadora** y **Sala de Sentencia de Juicio Político**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 132° de la Constitución Provincial, las que quedarán integradas según el Anexo que forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

D E C R E T O N° 03/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

ANEXO

- COMISIONES DE JUICIO POLÍTICO -
LEY N° 5.048 -

NÓMINA DE DIPUTADOS 2026 - 141°
PERÍODO LEGISLATIVO

SALA ACUSADORA

1	BANCA SANAGASTA	
2	BORDAGARAY,	Ismael
	Aníbal	

- 3 **CASTRO**, Jesús Omar
- 4 **CHAMÍA**, Oscar Eduardo
- 5 **ELÍAS**, Juan José
- 6 **GUTIÉRREZ**, Sebastián
- 7 **LASO**, Sofía Lorena
- 8 **LEO**, Pablo Darío
- 9 **LÓPEZ**, Claudia Cecilia
- 10 **MERCADO**, Paul Alberto
- 11 **OROS**, Natalia Noelia
- 12 **ORTIZ**, Lourdes Alejandrina
- 13 **PÉREZ**, Cristian Eduardo
- 14 **REINOSO**, Julio César
- 15 **RODRÍGUEZ**, Gabriela Azucena
- 16 **ROJO**, Luis Lisandro
- 17 **ROMERO**, Jorge Facundo
- 18 **VERAGUA MASSUD**, Antonio Siro

SECRETARÍA: PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALA DE SENTENCIA

- 1 **ALIENDRO**, Carla Noelia
- 2 **BECERRA**, Gonzalo David
- 3 **CABRAL**, Raúl Eduardo
- 4 **CHUMBITA**, Luis Alberto
- 5 **COUCEIRO**, José Abrahán
- 6 **DEL MORAL**, Marcelo Daniel
- 7 **FLORES**, Silvia Ramona
- 8 **GAUNA**, Fabián Nicolás
- 9 **JUÁREZ**, Andrea Judith
- 10 **LÓPEZ**, Yuliana María del Carmen
- 11 **MARTÍNEZ**, Nicolás Antonio
- 12 **MOLINA GÓMEZ**, Diego Alejandro

- 13 **MORA**, Ada María Belén
- 14 **OVIEDO**, Ariel Humberto
- 15 **RUIZ**, Mario Claudio
- 16 **SANTANDER**, Juan Carlos
- 17 **SARRUFF VALLEJO**, Yamil David
- 18 **VILLAGRA**, Silvio Horacio

SECRETARÍA: PROSECRETARIA LEGISLATIVA.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, hemos dado cumplimiento a la conformación de ambas Salas. Vamos a continuar con el punto N° 6.

6.- FIJAR DÍA Y HORA DE LAS SESIONES ORDINARIAS PARA EL 141° PERÍODO LEGISLATIVO.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, para hacer una moción concreta, en nombre del bloque mayoritario, propongo que se fije para este 141° Período de Sesiones Ordinarias el día jueves de la primera y tercera semana de cada mes, a las 10:00 horas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pedirle un minutito a nuestros invitados, que hagan un poquito de silencio. ¿Puede repetir Diputado Cristian Pérez?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Sí. Fijar como día de reuniones el día jueves de

la primera y tercera semana de cada mes, a las 10:00 de la mañana, por lo que la primera Sesión Ordinaria sería el próximo jueves 19 de marzo, a las 10:00 de la mañana.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, entonces, la moción concreta del Diputado Cristian Pérez, es que los primeros y el tercer jueves de cada mes, a la hora 10:00 de la mañana, puedan llevarse a cabo las Sesiones Ordinarias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, y será de esa manera.

LA RIOJA, 09 de marzo de 2026.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado **Cristian Eduardo Pérez** para dar cumplimiento al Artículo 22º del Reglamento Interno de establecer día y hora de las Sesiones Ordinarias para el presente Período, y;

CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo es aprobada, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las Sesiones Ordinarias del 141º Período Legislativo serán el primer y tercer jueves de cada mes a horas 10.00.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que las Correspondencias, Asuntos Entrados y Despachos de Comisiones deberán presentarse ante la Secretaría Legislativa hasta las horas 12.00 del día anterior a la Sesión.-

ARTÍCULO 3º.- Notificar por Secretaría a los señores Diputados, a las Funciones Ejecutiva y Judicial.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

R E S O L U C I Ó N N º 02/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto N° 7. Diputado Luis Lisandro Rojo.

7.- DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES EXTERNA E INTERNA PARA INVITAR Y RECIBIR EN EL RECINTO AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA PARA DAR LECTURA AL INFORME PREVISTO EN EL ARTÍCULO 149°, INCISO 2) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Pido la palabra.

Buenas noches, señora Presidenta; buenas noches a todos los invitados que hoy nos acompañan en este inicio del Período Legislativo, colegas.

Presidenta, es para hacer la moción de los diputados que van a conformar las comisiones que recibirán a nuestro gobernador, Ricardo Quintela: la Comisión Externa y la Comisión Interna.

Para la Comisión Externa propongo a los Diputados Carla Aliendro, Ismael Bordagaray, Gabriela Rodríguez, Natalia Oros y Silvio Villagra.

Y para la Comisión Interna propongo a los siguientes Diputados: Claudia López, Yuliana López, Paul Mercado, Claudio Ruiz y Ariel Oviedo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, diputados, hay una moción concreta. Los que estén por la afirmativa para poder dejar conformada la Comisión Externa y la Comisión Interna de esta Cámara, para poder recibir al señor Go-

bernador de la Provincia, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Quedan aprobadas ambas comisiones.

LA RIOJA, 09 de marzo del 2026.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado **Luis Lisandro Rojo**, proponiendo la integración de las **Comisiones Externa e Interna**, que invitarán y recibirán en el Recinto Legislativo al señor Gobernador de la Provincia, **Dn. Ricardo Clemente Quintela**, con motivo del inicio del 141º Período Legislativo, y;

CONSIDERANDO:

Que al iniciarse cada Período de Sesiones Ordinarias, el Señor Gobernador debe informar a la Cámara de Diputados el estado general de la administración y movimientos de fondos que se hubiesen producido dentro y fuera del Presupuesto General, dándose de esta manera cumplimiento al Inciso 2) del Artículo 149º de la Constitución Provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros de la **Comisión Externa**, la cual quedará conformada por los siguientes diputados:

ALIENDRO, Carla Noelia.
BORDAGARAY, Ismael Aníbal.
RODRÍGUEZ, Gabriela Azucena.
OROS, Natalia Noelia.
VILLAGRA, Silvio Horacio.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros de la **Comisión Interna**, la cual quedará conformada por los siguientes diputados:

LÓPEZ, Claudia Cecilia.
LÓPEZ, Yuliana María del Carmen.
MERCADO, Paul Alberto.
RUIZ, Mario Claudio.
OVIEDO, Ariel Humberto.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.-

RESOLUCIÓN N° 03/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, siendo las 20:15 horas, vamos a solicitar a esta Cámara la autorización para entrar en un Cuarto Intermedio a fin de recibir al Gobernador de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Se encuentra, a partir de este momento, esta Cámara en Cuarto Intermedio. Vamos a pedir que no se muevan del lugar nuestros invitados, son cinco minutitos que las comisiones respectivas van a ir a encontrarlo al señor Gobernador para acompañarlo hasta este Recinto.

-SON LAS 20 HORAS 15 MINUTOS-
-SON LAS 20 HORAS 21 MINUTOS-

8.- SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, ya con la presencia del Gobernador de la Provincia, a quien le damos un fuerte aplauso, como muestra de nuestro cariño, de nuestro respeto y del orgullo que sentimos de que pueda, un año más, realizar la apertura de las Sesiones Ordinarias de nuestra Cámara. Bienvenido, Gobernador; bienvenido.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a reanudar la Sesión prevista para el día de la fecha. Vamos a invitar a ento-

nar, en la parte protocolar, ya hemos leído Gobernador a todos los presentes, hemos hecho menciones a todos los que están, así que los vamos a invitar para que nuestro Coro, nuestro hermoso Coro, puedan interpretar el Himno Nacional y el Himno Provincial. Los invito a ponerse de pie.

9.- HIMNOS NACIONAL Y PROVINCIAL

-La Cámara de Diputados, Autoridades Nacionales y Provinciales y público presente, de pie, entonan las estrofas de los Himnos Nacional y Provincial, con el acompañamiento del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien muchas gracias a nuestro Coro que ha interpretado ambos himnos. Ahora sí le vamos a pedir también, como siempre en cada Sesión, que puedan hacer una interpretación de una canción que es muy sentida para todos, "Hay que seguir andando, nomás"

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Hay que seguir andando, nomás", de autoría de Carlos Saracini-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a nuestro Coro Canto Popular, renovemos el aplauso, porque

siempre nos inspiran, así que muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí vamos a invitarlos para que podamos compartir un video que ha preparado nuestro Gobernador y todo su equipo que va a durar unos minutitos para que, posteriormente podamos escuchar su mensaje.

-Proyección de video institucional: gestión 2025 del Gobierno de la Provincia de La Rioja-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, renovemos el aplauso para este trabajo que es un resumen de la gestión 2025 del Gobierno de la Provincia.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: El agradecimiento a todos los equipos que han trabajado para poder hacer calzar en muy pocos minutos toda una gestión de gobierno.

Ahora sí con un aplauso vamos a recibir al Gobernador de la Provincia, para que pueda dar su mensaje.

-APLAUSOS-

GOBERNADOR RICARDO C. QUINTELA: Señora Vicegobernadora de la Pro-

vincia, Teresita Madera; señores legisladores nacionales de la Cámara baja; señoras y señores legisladores nacionales de la Cámara alta, gracias por su presencia; señoras y señores diputados provinciales; señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y vocales presentes; señoras y señores intendentes municipales, gracias por estar presentes; señores ministros; señores viceintendentes municipales; señoras concejales y señores concejales; señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia y los vocales que lo acompañan; secretarios y prosecretarios de la Cámara de Diputados; convencionales constituyentes mandato cumplido; secretarios de la Función Ejecutiva provincial y secretarios de los distintos departamentos municipales de la provincia; autoridades universitarias; autoridades de las Fuerzas Armadas; señor Segundo Jefe del Regimiento de Montaña N.º 15, gracias por estar presente, es un honor que nos acompañe; a todos los empleados de la Cámara de Diputados, con quienes he compartido varios años de mi vida política, gracias por el trabajo, por el compromiso y por la dedicación; a todos los empleados administrativos y de servicios generales de esta misma casa; al coro maravilloso que nos deleitó con sus voces y con el contenido de su canción, que me hizo emocionar; a todos ustedes y a los representantes gremiales, muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

Vengo hoy ante esta Honorable Legislatura para cumplir con el mandato constitucional de informar el estado general de la Administración Pública Provincial. También vengo con la profunda convicción de que estamos atravesando uno de los momentos más complejos de nuestra historia reciente.

En ese contexto, gobernar no es simplemente administrar; para nosotros, gobernar es decidir. Y nosotros hemos decidido cuidar. Decidimos cuidar y sostener el salario de nuestros trabajadores; decidimos no detener la obra pública; decidimos proteger la producción local; decidimos garantizar derechos; decidimos estar presentes cuando otros decidieron ausentarse.

-APLAUSOS-

Decidimos, en definitiva, estar cerca de nuestra gente, que tanto nos necesita. Permítame, en este contexto, formular tres preguntas, que no son solo para esta Cámara, sino para toda la dirigencia, para cada riojana y para cada riojano: ¿Qué debe hacer una provincia cuando, desde la Nación, se la castiga con el retiro de los recursos que le pertenecen? ¿Qué camino debe elegir un gobierno cuando le piden que ajuste sobre salarios, la salud, la educación, la seguridad y la vivienda de su comunidad? ¿Qué significa hoy en la Argentina que vivimos, defender de verdad el federalismo: callarse, resignarse o ponerse de pie para cuidar a las y los riojanos?

Vivimos en Argentina y en nuestra provincia un tiempo muy complejo, muy complicado; un tiempo en el que se decidió, desde el poder central, retirar al Estado sus responsabilidades más básicas: frenar la obra pública, paralizar la construcción de viviendas, abandonar a la provincia, despedir a los trabajadores, cerrar fábricas, desfinanciar la educación, la ciencia y la producción.

En 2025, la Argentina registró una caída profunda, la más profunda que se tenga conocimiento en el empleo industrial: cientos de miles de despidos en el Estado Nacional y un retroceso en la actividad económica que impactó directamente en las economías regionales, al igual que en todos y cada uno de los argentinos, que hoy tienen que resignar sus ahorros para poder subsistir, para llegar a fin de mes y, aun así, no logran hacerlo, sufriendo la angustia insoportable de no poder brindar lo imprescindible a sus hijos, como el alimento diario.

La Rioja no es ni fue ajena a ese escenario. El empleo registrado en la construcción cayó a niveles cercanos a los de la pandemia; comercios vinculados a la obra pública vieron reducir sus actividades; familias enteras quedaron en situación de incertidumbre, muchas de ellas prácticamente en la calle.

En lo puntual, nuestra provincia fue claramente perjudicada por nuestro Gobierno Nacional mediante la eliminación de los fondos compensatorios y extra coparticipables que históricamente le correspondían. Ustedes deben saber que

esos recursos significan una deuda acumulada de más de 1.000.000.000 (mil millones) de dólares, que hoy no pueden reducirse en mejoras salariales, escuelas, hospitales, rutas, viviendas, infraestructura productiva y mucho más, que no quiero detallar en este momento.

Para que todos tengan un elemento comparativo, siempre hemos tenido similitudes con nuestra hermana provincia de Catamarca. Nuestra hermana provincia de Catamarca siempre contó con recursos similares para llevar adelante su gestión, al igual que nuestra provincia.

Hoy, simplemente ingresando a la página del Ministerio de Economía de la Nación, se puede ver que Catamarca recibe aproximadamente 38.000.000.000 (treinta y ocho mil millones) de pesos más por mes que la provincia de La Rioja, recurso que antes se compensaba esa pérdida con aportes del Tesoro Nacional.

Durante la finalización del mandato del Doctor Alfonsín, esos aportes ayudaban a equilibrar la diferencia; luego, con el gobierno de Carlos Saúl Menem, se entregaban partes similares a través del Tesoro de la Nación, compensando la diferencia de coparticipación que nos correspondía, entregando a la provincia de La Rioja todos los meses lo que legítimamente correspondía al conjunto del pueblo riojano. Posteriormente, vino el Doctor De la Rúa, quien incorporó estos aportes en el presupuesto. El Doctor De la Rúa nos hizo caso a los legisladores y al gobernador de entonces, el doctor Ángel Eduardo Maza, de incorporar esos recursos al pre-

supuesto en un artículo que hicimos famoso: el Artículo 82°. Luego continúa con el doctor Eduardo Duhalde; luego con el doctor Néstor Kirchner; continúa con Cristina Fernández de Kirchner en sus dos períodos; continúa con el ingeniero Macri en el período que le tocó gobernar; continúa con el doctor Alberto Fernández. Y, a partir de septiembre, en un acuerdo que hace el doctor Maza con el actual presidente de la Nación. Le pide no tocar los recursos del Tesoro, quien se comprometía a cumplir con todos los compromisos contraídos por el gobierno del doctor Fernández y que nos quedáramos tranquilos.

Yo, en ese entonces, le dije a Sergio: "Sergio, por favor, págame lo que me estás debiendo: septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2023".

Dijo: "Quédate tranquilo, que me aseguro de que se va a cumplir. No quiero faltar a mi palabra".

Desde septiembre de 2023 hasta la fecha, La Rioja nunca fue respondida en forma positiva respecto de esos recursos, que no son de este gobernador ni de este gobierno: son del conjunto del pueblo de la provincia de La Rioja.

¿Se imaginan qué haríamos con treinta y siete mil o treinta y ocho mil millones más por mes?

Pero me quedo tranquilo en ese sentido, porque sé que eso es un ahorro acumulado que, en algún momento, quien me suceda lo va a percibir en beneficio del pueblo de nuestra provincia.

Frente a esta realidad sigo preguntando, sigo preguntándome... ¿Para quién gobierna hoy el presidente, el doctor Ja-

vier Milei? ¿Gobierna para las provincias? ¿Gobierna para las economías regionales? ¿Gobierna para los trabajadores? ¿Para los jubilados? ¿Para las pequeñas y medianas empresas? ¿O únicamente gobierna para un esquema financiero que deja de lado a la mayoría absoluta del pueblo argentino?

Nosotros sí sabemos para quién gobernamos: gobernamos para el pueblo riojano; gobernamos para las familias que viven en cada uno de nuestros dieciocho departamentos; gobernamos para quienes necesitan un Estado presente que no los abandone.

La Rioja no pide...

-APLAUSOS-

...La Rioja no pide limosna: exige lo que le pertenece por derecho propio. No nos arrastraremos ni seremos sumisos ante el poder central...

-APLAUSOS-

Bajo ningún concepto, a pesar de las difamaciones, de las noticias falsas y de los falsos números que se puedan plantear.

¡Quédense tranquilos! Es importante que aquellos que hablan y dicen tener información de primera mano hagan la denuncia correspondiente, porque son ellos quienes manejan las decisiones de los poderes en la República Argentina.

Qué bueno sería que hagan la denuncia correspondiente aquellos que lo dicen ligeramente en forma pública, porque no tenemos la oportunidad de poder salir en los medios; aquellos medios afines al po-

der central que justifican lo injustificable para sostener esta sociedad, esta democracia, que está plagada de mensajes de odio, plagada de mensajes desalentadores y que generan un estado de depresión en nuestra comunidad.

Por eso, La Rioja nunca se detuvo; muy por el contrario, redobló esfuerzos y consolidó una gestión que sostuvo políticas esenciales en cada área del Estado. Profundizamos la gestión y desplegamos un arduo trabajo para lograr poner en marcha una administración diferente, profundamente consciente de los tiempos que corren y con la convicción de estar cerca, muy cerca de nuestro pueblo.

A diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, y a pesar de las presiones permanentes a las que fueron sometidas las provincias -y a las que muchas cedieron-, en La Rioja no quedó un solo trabajador de la administración pública provincial en la calle, a pesar de los reclamos insistentes por la racionalización de la mano de obra en nuestra provincia.

De igual manera, sostuvimos políticas esenciales, haciendo frente al desmantelamiento y al desfinanciamiento dispuestos por la Nación.

Quiero hacer una salvedad en relación con la educación en estos momentos. No me refiero a los legisladores provinciales que están aquí, que son de signo contrario al nuestro, ni al legislador nacional, que también es de signo contrario al nuestro y que proviene de entre ustedes. Todo lo contrario: son hermanas y herma-

nos riojanos con quienes tenemos pensamientos distintos, miradas distintas...

-APLAUSOS-

Pero, bajo ningún punto de vista, este gobernador va a utilizar este atril y este micrófono para difamar, agredir, insultar ni descalificar a quienes miran de una manera distinta la realidad de nuestro país y de nuestra provincia.

-APLAUSOS-

La salud pública es, para nosotros, una decisión política. Es el compromiso de un Estado que no se retira cuando las cosas se ponen difíciles, sino, todo lo contrario, está cerca para cuidar a su pueblo, a su comunidad.

Hoy la Argentina atraviesa un momento crítico en materia sanitaria. El gobierno nacional ha decidido retirarse nuevamente de responsabilidades históricas en la salud pública, reduciendo programas, debilitando las políticas federales y generando incertidumbre en instituciones que durante décadas fueron referencia en todo el país.

Así, entre otras cosas, se disolvió el Instituto Nacional del Cáncer y se eliminó el Programa de Cuidados Paliativos Oncológicos, al tiempo que se desfinanciaron programas como Sumar, Remediar, el Programa Nacional de HIV, el Programa de Prevención de Enfermedades Transmisibles y el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Medicación oncológica, tratamientos para pacientes diabéticos y otros insumos esenciales, que antes eran sostenidos por los programas nacionales, hoy, ante la ausencia del Estado nacional, los estamos cubriendo con fondos provinciales porque tomamos una decisión clara.

-APLAUSOS-

No vamos a abandonar a nuestra gente. También quiero destacar la transformación de APOS, que hoy brinda cobertura a más de 120.000 afiliados. Hemos avanzado en su modernización con nuevos sistemas clave, la digitalización de trámites y herramientas concretas que mejoran el acceso a los tratamientos y simplifican la atención al público.

Y quiero, además, anunciar una decisión estratégica: vamos a presentar un proyecto de ley en 2026 para la creación del Sistema Provincial de Residencias del Equipo de Salud de La Rioja, para que la provincia asuma plenamente la organización y el financiamiento de la formación de las distintas especialidades sanitarias. También como respuesta a un escenario crítico generado por el retiro, reitero una vez más, del Estado nacional del financiamiento y de la regulación del sistema.

-APLAUSOS-

La desregulación del sistema de residencias médicas dejó a las provincias argentinas frente a un vacío legal, institucional y presupuestario en la formación de los profesionales y sus especialidades.

Este proyecto de ley propone una actualización integral del Sistema Provincial de Residencias, fortaleciendo el rol del Estado provincial para garantizar la continuidad de la formación médica y de otras disciplinas del equipo de salud.

No vamos a permitir, de ninguna manera, que al retirarse la Nación y dejar a nuestra provincia sin cobertura, nos quedemos sin médicos, sin planificación y sin un futuro sanitario. En salud, el Estado tiene que estar más presente que nunca, y en La Rioja vamos a seguir defendiendo un sistema sanitario público, humano, accesible y profundamente federal.

Mientras gobierne un gobierno con sentido social como el que hoy conduce esta gestión, estoy convencido de que siempre será así.

En seguridad, y para que todo el pueblo de la provincia lo sepa, La Rioja se ha constituido como la provincia más segura del país. No lo dice este gobernador: lo dicen las estadísticas realizadas por el gobierno nacional.

-APLAUSOS-

En materia de seguridad ciudadana, eso no quiere decir que no tengamos inseguridad; la tenemos, pero no tenemos estructuras delictivas, gracias a Dios.

En materia de seguridad ciudadana, fortalecimos una política preventiva, comunitaria y tecnológicamente moderna, con una fuerte inversión. Modernizamos el sistema de emergencias, incorporamos equipamiento, capacitamos a nuestras fuerzas y consolidamos una estrategia de

presencia territorial que cuida a la familia riojana. Hoy podemos decirlo con orgullo: la provincia de La Rioja es la provincia más segura del país.

Demostramos así que la seguridad no se construye con marketing ni con discursos de odio, sino con planificación, inversión, un Estado cercano y una policía cuyos integrantes actúan con responsabilidad y amor por el ciudadano.

El modelo nacional precariza el trabajo, rompe certezas y debilita las oportunidades de miles de jóvenes. Además, pretende responder a las consecuencias sociales de ese abandono con más castigo, con una criminalización temprana y con una represión excesiva.

Nosotros no creemos en un país que primero expulsa y después encierra a sus ciudadanos. Creemos en una Argentina y en una Rioja que previenen, acompañan y generan futuro.

La educación es una responsabilidad indelegable para nosotros, porque estamos convencidos de que la educación pública es una responsabilidad del Estado. Por eso decidimos sostener la escuela pública, acompañar a nuestros docentes y seguir apostando al conocimiento como herramienta de desarrollo.

Y lo hacemos frente a las medidas dispuestas por el Gobierno nacional, que se tradujeron, por ejemplo, en recortes presupuestarios que alcanzaron, respecto de 2023, un 47 %, casi un 48 % en materia de educación en general; un 93 % en escuelas técnicas; un 34 % en universidades; y un 77 % en becas y programas

educativos. Ante tamaño desfinanciamiento, no podemos pretender que la educación sea la base fundamental del crecimiento y del desarrollo de nuestro país.

A esto se suma la eliminación o el fuerte recorte de diversos programas que durante años formaron parte de la política pública del sector, como la discontinuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente y la eliminación o falta de financiamiento de programas como Conectar Igualdad, el Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa, el Fortalecimiento Territorial Educativo y el Programa de Acompañamiento de Organizaciones Educativas.

Nosotros asumimos el compromiso de sostener cada una de esas políticas y seguimos apostando a la formación de nuestros docentes y de nuestros alumnos. Por eso capacitamos a más de mil docentes de educación técnica y realizamos el Primer Congreso Nacional y Provincial de Inteligencia Artificial y Educación, porque creemos que una provincia no puede resignarse a sobrevivir: tiene que animarse y convocarnos a todos a pensar en un futuro próspero, de desarrollo y de crecimiento para nuestra gente.

Sabemos que hay algo que para la sociedad es fundamental: que las escuelas estén abiertas y que los chicos tengan clases.

Por eso trabajamos permanentemente, no solo en el tema edilicio, sino también en el diálogo con los docentes y con las organizaciones gremiales para garantizar la continuidad del ciclo lectivo. El año pasado y este año pudimos iniciar las clases

con normalidad, a diferencia de la mayoría de las provincias argentinas -diecisiete, para ser más precisos- que mantienen conflictos que afectan los días de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Cada día de clase cuenta, porque mientras algunos reducen el rol del Estado en la educación, en La Rioja creemos que la educación pública debe ser fortalecida, cuidada y defendida todos los días, como así también la educación privada.

-APLAUSOS-

Quiero decir también algo con claridad sobre el debate que hoy impulsa el Gobierno nacional bajo el nombre de “libertad educativa”. Se trata de una propuesta de ley de educación en la que el Estado abandona su rol y no garantiza el derecho básico de acceso, permanencia y egreso de las y los estudiantes argentinos a un sistema educativo libre, gratuito y de calidad.

Con respecto al financiamiento, solo se habla de subsidiariedad en casos específicos para garantizar valores de libertad educativa, pero al mismo tiempo se elimina la meta del 6 % del PBI para el financiamiento de la educación.

En relación con la educación básica, queda principalmente en manos de las jurisdicciones su financiamiento, y el Estado nacional solo transferirá los denominados recursos condicionados.

Creemos que esta propuesta debilita fuertemente a la educación pública, porque el Estado nacional queda como un mero espectador y prioriza subsidios a privados o

a familias destacadas e influyentes. Esto nos conduce al camino de la privatización y de la desigualdad educativa.

Las familias con más recursos elegirían mejores opciones educativas para sus hijos, dejándolos más vulnerables en escuelas menos financiadas. Asimismo, el rol subsidiario del Estado reduce su capacidad de garantizar equidad y universalidad, especialmente en contextos de desigualdad socioeconómica. La eliminación de metas de inversión para la educación precariza el sistema educativo y genera inestabilidad laboral para los docentes.

En este contexto peligroso, la transferencia de responsabilidad a la provincia con respecto al financiamiento agrava la disparidad regional de nuestra querida República Argentina. Tenemos que exigir que se revea, con la participación de todas las jurisdicciones, esta nueva propuesta de ley para el servicio o el sistema educativo.

En materia de justicia, durante mucho tiempo esta fue percibida por la sociedad como un espacio lejano, burocrático y lento, donde los problemas de las familias terminaban perdiéndose entre expedientes y papeles.

Impulsamos un proceso de transformación que tiene el objetivo claro de volver a poner a las personas en el centro del sistema judicial. El próximo 31 de marzo se pondrá en marcha, en la Primera Circunscripción, el nuevo Fuero de Familia, Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores.

-APLAUSOS-

Una herramienta fundamental para garantizar una justicia más cercana y más rápida para quienes más la precisan. Este nuevo fuero incorporará equipos interdisciplinarios y un abordaje especializado para garantizar celeridad en los procesos y una protección efectiva de los derechos de nuestros ciudadanos.

En paralelo con esta transformación institucional, la provincia avanza también en un profundo proceso de modernización del sistema judicial. Durante este año se implementará de manera plena el expediente digital en los fueros civiles y laborales, y se avanzará en la reorganización de las cámaras civiles y comerciales. Todo esto lo llevará adelante el Poder Judicial con la colaboración del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

Pero hay algo que quiero destacar especialmente. Este sistema al que hice mención anteriormente fue desarrollado íntegramente por el talento humano de nuestra propia función judicial. Mientras en otros lugares se contratan costosas consultoras externas, en La Rioja apostamos al conocimiento, a la sapiencia y a los saberes de nuestros propios profesionales y trabajadores judiciales.

-APLAUSOS-

Logrando una solución tecnológica de primer nivel sin generar costos adicionales para el Estado. Esto no solo mejora la eficiencia del sistema, sino que también dignifica el trabajo de quienes todos los días sostienen el funcionamiento de la justicia.

En ese marco, avanzamos también en la creación de un juzgado electoral, que sabemos que es una necesidad para fortalecer nuestra democracia y que permitiría garantizar un control especializado, independiente y técnico de los procesos electorales, resolviendo con rapidez los conflictos e impugnaciones. Además, dicho juzgado electoral cumplirá un rol clave en el control y la depuración del sistema de partidos políticos. Esto es cierto, y en esto coincido con muchos integrantes de la oposición: hay una infinidad de partidos políticos.

Tenemos que construir una democracia mucho más sólida y sustentable, con propuestas claramente diferenciadas, que puedan expresarse a través de los distintos partidos, con una base de sustentabilidad importante que represente a la ciudadanía de la provincia de La Rioja. Es importante que todos sepamos que muchos han creado partidos políticos que andan por ahí ofreciéndolos en venta o en alquiler, y eso tenemos que eliminarlo.

-APLAUSOS-

Este juzgado electoral tendrá la responsabilidad de eliminar este sistema que nos trae dolores de cabeza y genera una falta de representatividad.

En definitiva, el juzgado electoral que crearemos mejorará la transparencia de las elecciones, ordenará el sistema político y fortalecerá la institucionalidad democrática.

-MIRA LAS HOJAS A LEER...SE RIE-

Hoy la Argentina atraviesa un debate profundo sobre su rumbo. Algunos creen que el mercado, por sí solo, resolverá la desigualdad estructural; nosotros sabemos, por experiencia histórica, que cuando el Estado se retira de sus obligaciones, quienes pagan el costo son los trabajadores, las provincias, las economías regionales y, fundamentalmente, los sectores más vulnerables. Es una sociedad que reclama y grita en silencio por la mano tendida de un Estado solidario que la incluya en el sistema.

Como siempre digo, gobernar es algo maravilloso, pero también simple: es garantizar la sustentabilidad alimentaria de una familia, la soberanía educativa, la soberanía sanitaria, la seguridad y un techo digno para cada familia. Eso es gobernar; así de simple.

-APLAUSOS-

No estamos frente a un ajuste técnico; estamos frente a un ajuste ideológico que está basado en mensajes de odio y de rencor, donde la ciudadanía ataca a un sistema democrático y lo debilita en vez de fortalecerlo.

Tenemos que mejorar los controles del sistema político, que tiene la responsabilidad de conducir los destinos de un país, de una provincia y de un municipio, y que también tiene responsabilidades en las distintas administraciones en el manejo de la cosa pública. Pero nunca con un Estado débil: el Estado debe ser fuerte para enfrentar a los poderosos, en un país y en el mundo, y debe ser simple, sencillo y humilde con los humildes, con los despro-

tegidos y con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Ese es el Estado que representa a una sociedad.

-APLAUSOS-

En este punto quiero referirme a algo que ocurrió recientemente y que no puedo dejar pasar. Desde el más alto nivel del Gobierno nacional se me acusó de golpista. Sí, se me acusó de golpista. ¿Y saben por qué? Por defender el federalismo y el sistema democrático, por reclamar los recursos que le corresponden a nuestra provincia...

-APLAUSOS-

Por ponerme del lado de nuestra gente cuando las decisiones del poder central perjudican a nuestras comunidades.

Quiero decirlo con absoluta claridad: defender el federalismo no es golpismo; defender a las provincias no es golpismo; defender el trabajo, la producción y los derechos de nuestro pueblo no es golpismo. Eso es, simplemente, cumplir con el mandato que nos dio nuestra gente y con la Constitución Nacional de la República Argentina.

Por eso quiero rechazar de manera firme ese agravio. No voy a responder con insultos ni con descalificaciones...

-APLAUSOS-

Pero sí voy a defender con claridad la dignidad de esta provincia y de quienes la representamos.

Y quiero decir también algo más. Lo que yo hice fue advertir, porque lo viví en carne propia. Fui parte de un proceso doloroso que hemos sufrido todos los argentinos y las argentinas allá por el año 2001, donde estuvimos a un ápice de una lucha fraterna entre hermanas y hermanos argentinos, de un conflicto civil, de una guerra civil. Allí estuvimos por no modificar la política, por no dejarnos ayudar, por no reconocer que íbamos por el camino incorrecto y por no levantar la voz con fuerza para decir: señores, paremos y empecemos a buscar cuál es el camino, porque queremos ayudar en beneficio de todos los argentinos y argentinas.

No vamos a trabajar en beneficio de un círculo minúsculo, absolutamente minúsculo, que no representa ni siquiera al 1 % de los argentinos y de las argentinas en nuestro país.

-APLAUSOS-

Y que se llevan, y que se llevan, y que se llevan los recursos producto del esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras que están enclavados en cada una de las veintitrés provincias argentinas. A ver, ¿quién genera las riquezas en el país? ¿Qué la genera un presidente? ¿Qué la genera un ministro? ¿Qué la genera un miembro de la Función Judicial a nivel nacional? No señores, las generan las trabajadoras, los trabajadores, las economías regionales, las empresas, las industrias en nuestro país.

Eso lo genera el esfuerzo de las argentinas y los argentinos. El Estado nacional tiene, por delegación de los gobiernos provinciales, la recaudación producto del esfuerzo de todos los trabajadores de todas las provincias argentinas: unas más, otros menos.

Algunas, como la nuestra, que no fueron “bendecidas por la naturaleza” -entre comillas, porque sí lo fueron-, no solo por la riqueza que tenemos, sino por la riqueza de nuestro pueblo, la riqueza de nuestra gente, la vocación de servicio, la cultura del esfuerzo y la mansedumbre de nuestra gente. Pero que no se confunda: no significa sumisión, no significa falta de valentía. Ya lo demostraron nuestros antecesores. Por eso, este gobernador, si se arrodilla frente a un poder central, hace decaer la dignidad de nuestro pueblo. No puedo arrastrarme...

-APLAUSOS-

No puedo bendecir a alguien que te maltrata, que te agrede, que te insulta, que te descalifica, que te desfinancia. ¿Quieren algo más antidemocrático que decir públicamente: “voy a desfinanciar a la provincia, los voy a dejar sin un solo peso”? ¿Quieren algo más antidemocrático?

Esa excentricidad pública, a través de medios -afines, por supuesto-, de destruir el Estado... ¿Destruir el Estado es destruir a la sociedad? Eso es antidemocrático, eso es ser golpista.

Nosotros no somos golpistas. Es más, hemos sufrido la mayoría de los golpes. Lo dije en un medio radial: desde la bomba de Plaza de Mayo, pasando por los asesinatos de José León Suárez, la proscripción del movimiento al cual pertenecemos, la prohibición de nombrar a nuestros líderes y conductores, la prohibición de la marcha peronista y de mencionar al partido, a Perón y a Evita; pasando por la proscripción durante dieciocho años del movimiento más importante, el que más afiliados tenía en el planeta.

Eso es ser golpista; eso es sufrir el golpismo. La década del 70, del 73: nuestras compañeras y compañeros presos, torturados, muertos y desaparecidos. Están ahí; hay muchos compañeros que sufrieron las cárceles y las torturas solo por pensar distinto.

-APLAUSOS-

Por eso, quiero pedirles a todas y a todos, a las hermanas y hermanos de La Rioja, que en este momento -difícil no solo para la provincia, no solo para el país, sino también para el mundo- no bajemos los brazos, que tengamos expectativa y esperanza.

Y me voy a permitir compartirles cuál es mi visión respecto de nuestra provincia.

Nuestra provincia tiene hoy los resortes de su economía en un funcionamiento precario, por la situación que vive el país. Nuestro comercio, nuestra industria -que está devastada-, prosiguen firmes tratando de mantener los puestos de trabajo. Nuestros trabajadores de la construcción

y nuestras empresas constructoras siguen firmes, intentando no expulsar trabajadores ni cerrar sus empresas.

Nuestros comerciantes, nuestros productores del sector agropecuario -la agricultura y la ganadería- tratan de mantener su producción lo más alto posible, con mucho esfuerzo y sacrificio. Y nosotros trabajamos para garantizar que eso suceda.

Nuestra provincia tiene alternativas. Creo que hay dos muy fuertes: una tiene que ver con la energía, con la energía limpia y renovable, como la que tenemos aquí, con el parque eólico más importante de la Argentina, y próximo a culminar la construcción de un parque solar de 63 megavatios en nuestra provincia generará un flujo de energía importante. Por el momento, no podemos utilizar esa energía para garantizar la soberanía energética de nuestra provincia, debido a los contratos previamente firmados con la Nación. Debemos ser respetuosos de la palabra empeñada y de las firmas registradas.

Asimismo, tenemos que procurar, en la medida de lo posible, la construcción de más parques eólicos, más parques solares y más desarrollos geotérmicos.

-APLAUSOS-

Más parques geotérmicos. ¿Saben para qué? Para garantizar energía limpia y en cantidad, de modo que se desarrollen nuestras industrias...

-APLAUSOS-

Y el otro elemento fundamental es una minería sustentable: una minería que garantice el cuidado de nuestra flora y fauna, que proteja nuestro medio ambiente mediante una política minera responsable. Garantizando eso, les puedo asegurar que nuestra provincia va a tener crecimiento, desarrollo y bienestar para nuestras familias.

Tenemos propuestas muy importantes, porque hay mucha riqueza. Y en este punto quiero también hacer un llamado al pueblo argentino: que tenga esperanza, que se ponga de pie, que peticione y reclame a sus autoridades; que ejerzamos el derecho constitucional que nos asiste para pedir y defender los derechos de todos los argentinos y argentinas. No tenemos miedo. Desde nuestras casas no vamos a lograr defender nuestros derechos: nuestros intereses se defienden reclamando y peticionando ante nuestras autoridades, sin temor.

Y nuestros hermanos de las fuerzas de seguridad deben saber que quienes están allí son integrantes de su propio pueblo, de sus propias familias, reclamando para garantizar lo que dije al comienzo: soberanía alimentaria, soberanía educativa, soberanía sanitaria y la garantía de una seguridad para nuestra gente.

-APLAUSOS-

Quiero que sepan todos los riojanos y riojanas, y el pueblo argentino en su conjunto, que tenemos una Argentina fuerte y potente. A pesar de nosotros -quienes

governamos la provincia y quienes gobiernan el país-, a pesar de nosotros el país es rico y no lo podemos fundir, a pesar de los esfuerzos que hacemos para fundirlo. Lamentablemente, muchas veces no logramos ponernos de acuerdo, y eso termina perjudicándonos.

Nuestro país tiene enormes riquezas, como ya todos pueden ver: recursos almacenados en la cordillera de los Andes y en todo el territorio argentino; riqueza hidrocarburífera en nuestra Patagonia -petróleo, gas y carbón-; y una de las mayores reservas de agua dulce del planeta, más importante en el planeta, qué no sé si hoy la estamos regalando. Aproximadamente el 40 % del agua dulce se encuentra en la Antártida Argentina y cerca del 10 % en nuestros glaciares. 50 % del agua dulce del planeta está en Argentina.

Tenemos también un sector agropecuario fundamental. No hay que enfrentarse con el campo -mal llamado así-, que en realidad son nuestros productores agropecuarios, tanto de la ganadería como de la agricultura. Debemos sentarnos en una mesa y dialogar racionalmente sobre el crecimiento de nuestro país. Tenemos una enorme potencia agropecuaria y la posibilidad de seguir creciendo y generando riqueza para nuestro país.

Contamos además con una industria pesquera destacada, con una plataforma argentina de 200 kilómetros de enorme valor; una industria maderera importante; una industria yerbatera, tabacalera, vitivinícola, olivícola y nogalera; y, más recientemente, el desarrollo del pistacho en can-

tidades cada vez más relevantes, lo que lo vuelve atractivo para nuevas inversiones. Para que vengan acá a sembrar hectáreas de pistacho.

Quiero que sepan que toda esa riqueza está a nuestro alcance. Es cuestión de tener decisión política, voluntad política para tratar de ir por nuestros recursos que puso Dios, que están en beneficio de nuestra gente y también del mundo. Pero debemos, en la medida de lo posible, ponerlos al servicio de nuestro pueblo y no de los poderosos. Esto es fundamental...

-APLAUSOS-

...fundamental. Y no estoy en contra de quienes tienen dinero; no estoy en contra de ellos. Por el contrario, estoy a favor, en el sentido de que deben ser los principales colaboradores en la construcción de una Argentina potencia. Para ir concluyendo, quiero recordarles -y también comentarles a muchos- lo que era la Argentina en la década del '50 y a comienzos de la década del '60, cuyos efectos se extendieron hasta nuestra incorporación al Fondo Monetario Internacional.

Nosotros, los argentinos, hicimos el primer avión a reacción de América, el "Pulqui" se llamaba. Construíamos barcos pesqueros, barcos de defensa nacional, fabricábamos aviones y camiones producíamos equipamiento, equipamiento pesado para la construcción de caminos, rutas y puentes; también equipamiento pesado para la defensa nacional. Todo eso producíamos: motos, autos y vehículos.

Es más, una potencia como Japón se basó para su desarrollo automotriz en la historia de algo que se construyó acá como el Rastrojero, que se construyó en la Argentina.

Todo eso, todo eso nos lo impidieron. ¿Quiénes nos lo impiden? ¿Quiénes nos lo impiden? Parte de la política internacional, aquella que -como decía el general Perón- la única política válida es la política internacional.

¿Quiénes nos lo impiden? Aquellos que no quieren que nos desarrollemos, que nos industrialicemos; aquellos que quieren que seamos un país primarizado, que entreguemos todo el esfuerzo de nuestros trabajadores para que ellos le agreguen valor y luego nos traigan las cosas acá y nos vendan los productos a precios elevados.

Por eso es importante que nuestro pueblo sepa que tenemos muchas riquezas en nuestro país y que no debemos regalarlas. Son para los argentinos. Es para que vengan inversores acá, sí, pero para que desarrollen y generen riqueza, con garantías de recuperación de su inversión y seguridad jurídica, pero también con la garantía de que ganen las provincias y gane la República Argentina.

Por eso este gobernador no adhirió al RIGI. ¿Y saben por qué no adherí al RIGI?

-APLAUSOS-

Porque el RIGI significa Extensión Impositiva, significa también una disparidad con respecto a las empresas y a nuestros

industriales, a nuestras industrias, ahora le cobran el 25 % a ellos de ganancia y a lo nuestro el 35 %, fíjense que diferencia, además de esto por supuesto, nosotros no podemos sacar los industriales nuestro, los empresarios nuestros no pueden sacar recursos del País. Los otros, sí, se la pueden llevar toda; se la llevan toda, obviamente. Por eso nosotros tenemos que exigir, el día que asuma un gobierno responsable, rendiciones de cuentas.

Nosotros no hemos endeudado al país. Entre 2015 y 2019 se endeudó en cuarenta y siete mil millones de dólares; se comprometieron generaciones por cien años. Nuestros nietos y bisnietos van a seguir pagando esa deuda externa.

Nosotros no hemos contraído un solo peso. Al contrario: esos gobiernos a los que algunos califican de “malos” o “corruptos” son los que construyen viviendas, hospitales, escuelas, caminos, rutas, obras de energía, obras de agua, puentes; los que otorgan créditos, estimulan y apoyan a los emprendedores, y acompañan al comerciante y al industrial con políticas activas.

-APLAUSOS-

Instrumentamos mecanismos de accesibilidad que no son demagógicos; son verdaderas herramientas de acceso. Por eso existe el subsidio a la energía. ¿Quién puede acceder hoy a la energía? ¿Quién? Yo puedo pagarla, pero la mayoría de los que están afuera no pueden. Andan mendigando a ver si la pueden pagar o que

alguien lo pueda ayudar para que no le corten la luz.

Las personas electrodependientes tienen dificultades para acceder al beneficio de la energía gratuita. Todo esto está pasando en nuestro país, en nuestra provincia, aunque no lo crean.

¿Cuál es el sentido de un gobernante, si no es generar condiciones favorables para nuestra gente? ¿Si no es construir caminos y rutas? ¿Quién las va a construir si no?

Es más, ahí está el intendente del Departamento General Ocampo. Está la intendenta por ahí, del departamento Vinchina. Siempre los pongo como ejemplo, como a todos los departamentos.

¿Saben qué? Les cuento una historia chiquitita y ya aquí culmino, agradeciéndoles el silencio respetuoso y también los aplausos estimulantes, no crean que ¿no?

-RISAS-

Junto a la intendenta -cuando su hermano era intendente-, junto al diputado en su momento y al actual diputado, hemos trabajado para que Valle Hermoso y Potrero Grande, los dos pueblitos que limitan con nuestra amada República de Chile, pudieran salir adelante. Con el acompañamiento del compañero Yamil Zarruf, del compañero Chamía -que hoy no está- y de Maricel, que ya culminó su mandato.

Fuimos a esas dos comunidades y, gracias a Dios, pudimos proveerles de lo que hoy la Constitución nos exige garantizar. Esperemos que en este año se san-

cionen las leyes respectivas que definan quiénes deben acceder al beneficio del agua, la energía y la conectividad, aun cuando no tengan los recursos para pagarlos.

-APLAUSOS-

Fuimos y lo hicimos. Y lo más emotivo -y lo cuento acá y en todos lados- ocurrió en Los Aguirres. Fuimos un día, y un señor, que iba a cumplir 80 años ese año, me dijo: “Señor gobernador, no quiero morir sin tener energía, sin tener luz en mi casa. Trate de ponerme la luz”.

Había que llevar la energía 7 u 8 kilómetros. Una obra carísima, muy cara, para cinco o seis familias. Y le dije: “¿Usted puede creer en mi palabra?”. Y me respondió: “No me queda otra. He creído en tantas palabras que me fallaron, pero no me queda otra”.

Le dije: “Voy a tratar de que usted pase Navidad y Año Nuevo con energía. Voy a tratar; no le prometo, pero voy a hacer el esfuerzo”.

El hombre me miró... una mirada de resignación, como diciendo: no me queda otra más que creerle.

Gracias a Dios, el 22 de diciembre -me acuerdo la fecha porque era el día en que él cumplía 80 años- fuimos a inaugurar la obra. Nos fuimos con el “Gordo” Salomón a dar vueltas hasta que se hiciera de noche para prender la luz.

No solo habíamos llevado la energía a las casas, sino que también hicimos las instalaciones domiciliarias y colocamos

luminarias en el camino para iluminar el acceso.

Cuando llegamos, me asusté: estaba todo oscuro. Se veían apenas unas lucecitas y unas siluetas que se movían... algo difuso. Pensé: “¡Cuánta gente! Qué problema... me vienen a reclamar”.

Pero era él, que venía con un farolito a recibirme, a entregarme ese farol que lo había acompañado durante 80 años. Y cuando encendimos la luz, se iluminó todo el pueblo.

-APLAUSOS-

La verdad, eso me emocionó hasta las lágrimas. ¿Qué oportunidades tenía esa gente de acceder a la energía? ¿Qué posibilidades reales tenían?

Y no solo llevamos energía: llevamos conectividad, llevamos todo. No porque sea un favor, sino porque es un derecho: el derecho a una calidad de vida digna. Ellos quieren seguir viviendo ahí. Y tienen derecho a hacerlo.

Por eso, les agradezco mucho a todos ustedes, primero, por haberme escuchado. Le agradezco a la Cámara de Diputados que nos acompaña, y le agradezco a la oposición que también nos acompaña. Es importante la crítica, porque nosotros no somos perfectos; somos humanos, nos equivocamos y erramos. Es bueno que haya una oposición constructiva que pueda señalarnos los errores para poder corregirlos como corresponde.

-APLAUSOS-

Por eso, le agradezco a la oposición por estar presente acá. Espero no haber ofendido a nadie; no los ofendo, porque sé que son hermanos y hermanas nuestros. Hemos nacido en la misma tierra, nos conocemos desde hace años: con el abuelo del diputado nacional, amigo del tío de él, también amigo de su madre; hemos compartido el trabajo.

¿Qué puede ser mi enemigo? No. Al contrario: es un compañero, un amigo, un hermano que piensa distinto y pertenece a otro partido político. Simplemente eso. No voy a agredir ni a él ni a su familia.

-APLAUSOS-

Yo a todos ustedes les quiero agradecer profundamente y les declaro formalmente inaugurado el centésimo cuadragésimo primer aniversario y la Apertura de las Sesiones Ordinarias. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a renovar el aplauso para el Gobernador, que acaba de culminar su mensaje y dejar inaugurado el Período Legislativo de este 2026.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos, a todas por el acompañamiento.

-SON LAS 21 HORAS 40 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-